



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2015 SETENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

## SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA No. 24

FECHA: Diciembre 3 de 2015

HORA: 11:47 a.m.

#### CONVOCADOS:

GUSTAVO PETRO URREGO, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.  
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República  
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante de los Gremios  
JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, Representante de los Ex Rectores de la Universidad  
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas  
DIEGO FERNANDO BAEZ RDBAYO, Representante Principal de los Egresados  
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores  
GERMAN MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores  
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes  
ROBINSON ISAIAS LEON PIDIACHE, Representante Suplente de los Estudiantes

*"La Secretaría General de la Universidad <[saral@udistrital.edu.co](mailto:saral@udistrital.edu.co)>, mediante el correo electrónico enviado el 3 de diciembre de 2015, 11:47, escribió a los correos electrónicos registrada por las consejeros el siguiente mensaje:*

*Respetadas Consejeros:*

*Teniendo en cuenta que hasta el día de hoy 03 de diciembre de 2015 la Universidad tiene plaza para atender las obligaciones pensionales y parafiscales de servidores activos y que a la fecha se ha identificado que no hay recursos financieros suficientes en los rubros respectivos para atender dicha obligación, atentamente me permito solicitar lo siguiente:*

*Al ser el Honorable Consejo Superior Universitario el Máximo Órgano de la Universidad Distrital y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del decreto 603 de 2014 del Concejo de Bogotá, se autoriza al ordenador del gasto, realizar un traslado presupuestar de \$ 203.000.000 (doscientos tres millones de*

pesos) del Rubro "sentencias judiciales" para adicionar los rubros de "pensiones fondos públicos docentes" y "cesantías fondos públicos docentes".

Dicha autorización por la urgencia del tema será votada mediante correo electrónico, en la sesión virtual del CSU que se llevará a cabo el día de hoy, según lo dispuesto en el Acuerdo 03 de 2013. Por la urgencia del tema, se requiere que la votación respectiva sea enviada al correo de la Secretaría General antes de las 12.30 M.

Lo anterior para atender exclusivamente gastos de carácter prioritario señalados en la Ley y los reglamentarios".

"Que el día 3 de diciembre de 2015, en sesión virtual según lo señalado en el Capítulo previo del Acuerdo 03 de 2012, que permite la celebración de sesiones a través de medios electrónicos siendo esto vez mediante Carreo Electrónico, con ocho (8) votos favorables, el Consejo Superior Universitario autorizó al Ordenador del Gasto trasladar recursos del rubro de SENTENCIAS JUDICIALES, para adicionar las rubras de PENSIONES FONDOS PÚBLICOS DOCENTES y CESANTÍAS FONDOS PÚBLICOS DOCENTES."

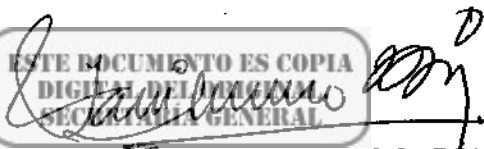
Los registros de los correos electrónicos dan cuenta de la respuesta recibida por cada uno de los Consejeros convocados:

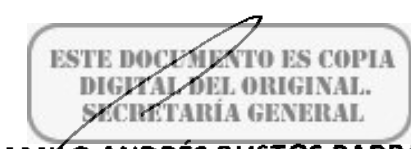
"GUSTAVO PETRO URREGO, No respondió el correo electrónico

Los Consejeros que dieron el AVAL según el anexo fueron: Ocho (8).

FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN  
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA  
JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN  
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN  
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO  
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA  
NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO"

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 27 del dieciocho (18) de diciembre de 2015.

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
**FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN**  
Presidente

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario (E)